

Comodoro Rivadavia, 06 de agosto de 2009.-

VISTO:

El Memorando SIP. N° 16/09, con la propuesta del Curso de Posgrado Estructurado **“Introducción a la Química Sustentable”** y

CONSIDERANDO:

Que los responsables del dictado del mismo cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que cuenta con el aval de los Directores de las Carreras de Doctorado en Farmacia, Química y Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales y del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado Estructurado **“Introducción a la Química Sustentable”**, con una duración de 80 horas y 8 (ocho) créditos, a realizarse durante el segundo cuatrimestre del 2009, en la **Sede Comodoro Rivadavia**.

Art. 2°) Designar como responsable a la Dra. **Stella Maris Ríos** (UNPSJB) y Profesor Asesor Dra. **Norma Nudelman** (UBA) y como Colaboradores del dictado del curso a la Dra. **Silvia Miscoria**, Bioq. **Ofelia Katusich** y Bioq. **Mercedes Barquín** (UNPSJB)

Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055/90, facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4°) Facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 278/09.-


Dra. MÓNICA LETICIA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.